



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2009

VISTO:

El Expediente Nº 63.904/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por la docente Lic. Rosa NASSIF;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 01 de Junio de 2009, en virtud de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en el orden provincial;

QUE a Fs. 04 y 05 han tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal y la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

QUE éstas informan que se le debe aceptar la renuncia en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial – Disciplina: Ciencias Sociales Subdisciplina: Psicología - Especialidad: Psicología - Area: Psicología Orientación: General (05-49-0-1-1) de la División Salud;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. l) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Rosa NASSIF (C.U.I.L. Nº 27-11065861-9), en el cargo Ordinario - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial – Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Psicología - Especialidad: Psicología Area: Psicología Orientación: General (05-49-0-1-1) de la División Salud, a partir del 1º de Junio de 2009, en virtud de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en el orden provincial.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 01 – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

231

ES FOLIO ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 05 MAY 2009

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho